



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, junio 20 de 2023

OFICIO N° 388

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: NANCY DE JESÚS BRAN TAVERA
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00024-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-204 del dieciséis (16) de junio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2023-00024-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por por **NANCY DE JESÚS BRAN TAVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.930.019, bajo la calidad jurídica de **ocupante**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **027-24889**, de la ORIP de Segovia- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio: Calle 49A 56B-95 Solicitante: Nancy de Jesús Bran Tavera		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Segovia	
Barrio:	Liborio Bataller	
Tipo de Predio:	Urbano	
Oficina de Registro:	Segovia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-24889	
Número predial:	7361001011000400014000000000	
Área Georreferenciada:	0 Ha + 0203,87 mts ²	
Relación jurídica de la solicitante con el predio	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Latitud (N)	Longitud (W)
AUX 01	7° 4' 50,829" N	74° 42' 22,098" W
AUX 02	7° 4' 50,703" N	74° 42' 22,025" W
AUX 03	7° 4' 50,311" N	74° 42' 22,251" W
AUX 04	7° 4' 50,240" N	74° 42' 22,291" W
AUX 05	7° 4' 50,347" N	74° 42' 22,694" W
AUX 06	7° 4' 50,437" N	74° 42' 22,723" W
AUX 07	7° 4' 50,548" N	74° 42' 22,648" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Debido a la geometría del predio, no se determina colindancia por este punto cardinal.	
ORIENTE:	Partiendo del punto AUX 01(2340761,59mN; 4811636,07mE) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto AUX 02(2340757,72mN; 4811638,31mE), con la CALLE 49A, en una longitud de 4,48 metros. Se continúa desde el punto AUX 02(2340757,72mN; 4811638,31mE) en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto AUX 03,	



	hasta llegar al punto AUX 04(2340743,55mN; 4811630,11mE), con CARLOS MARIO RESTREPO, en una longitud de 16,37 metros.
SUR:	Partiendo del punto AUX 04(2340743,55mN; 4811630,11mE) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto AUX 05(2340746,87mN; 4811617,73mE) , con LUZ DARY GONZÁLEZ, en una longitud de 12,81 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto AUX 05(2340746,87mN; 4811617,73mE) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto AUX 06(2340749,62mN; 4811616,86mE), con CAÑO, en una longitud de 2,88 metros. Se continúa desde el punto AUX 06(2340749,62mN; 4811616,86mE) en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto AUX 07, hasta llegar al punto AUX 01(2340761,59mN; 4811636,07mE) (punto de partida), con Yomara Andrea Velázquez y Yuri Vannesa Grisales Suarez , en una longitud de 23,07 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario